

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 20 de Octubre de 2010

Nº **2.170** - **VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2010, según consta en Sesión Ordinaria Nº 793 el acuerdo Nº 2194 y 2198 de fecha 5 de Octubre de 2010.

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2010, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	19.894
215.21.02.000	PERSONAL CONTRATA	10.993
	TOTAL	30.887

AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	16.384
215.21.04.000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	10.993
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	3.500
	TOTAL	30.877

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control